



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **011-17**

Salta, **13 FEB 2017**
Expediente N° 12.541/16

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Med. María Fernanda García Bustos, a través del Fondo de Capacitación Docente; y

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con crédito de la distribución del Fondo de Capacitación - Ejercicio 2016.

Que el Departamento de Ciencias Básicas da el VºBº a la solicitud de la Med. María Fernanda García Bustos – Jefe de Trabajos Prácticos, para el pago de la “Maestría en Educación Médica”, organizado por la Universidad Nacional de Tucumán.

Que la Comisión de Hacienda y Finanzas emite el Despacho N° 49/16, aconsejando otorgar la ayuda económica

Que el Consejo Directivo, en Sesión Ordinaria N° 18/16 del 08-11-16, aprobó la asignación de fondos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 18/16 del 08-11-16)

RESUELVE

ARTICULO 1º: Otorgar la Med. MARÍA FERNANDA GARCÍA BUSTOS – Jefe de Trabajos Prácticos, la suma de \$ 5.000.- (PESOS CINCO MIL) del Fondo de Capacitación Docente, para el pago de la “Maestría en Educación Médica”, organizado por la Universidad Nacional de Tucumán.

ARTICULO 2º: Imputar la suma de \$ 5.000.- (PESOS CINCO MIL.) en la partida 3.8.3 del presupuesto Ejercicio 2016.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **0 1 1 - 1 7**

Salta, 13 FEB 2017
Expediente N° 12.541/16

ARTICULO 3º: Hágase saber, remítase copia a la interesada, Consejo Directivo, Departamento de Ciencias Básicas y siga a la Dirección General Administrativa Económica a sus efectos

f


LIC. MARÍA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa